

# ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ASOCIADOS INFORME DE GERENCIA

(Marzo 15 de 2025)

CFX202510033223  
Mar 11 2025 4:56PM JULIETH.YOH.  
DOC: COR ENT FUN: LUCERO.DOR  
DE: SILVA TORRES, JAVIER ALONSO



El presente informe de Gestión comprende las actuaciones de la Gerencia en coordinación con el Consejo de Administración y abarca el periodo comprendido entre el 01 de Julio de 2024 al 28 de Febrero de 2025 y se presenta bajo los siguientes aspectos

Presentado por  
**JAVIER ALONSO SILVA TORRES**  
REPRESENTANTE LEGAL Y GERENTE

## **CONTENIDO**

### **1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS y OPERATIVOS**

- 1.1 Asociados, vehículos y conductores de la cooperativa
- 1.2 Personal administrativo y operativo de la cooperativa.
- 1.3 Problemática con el terminal de transportes de la ciudad de Duitama
- 1.4 Actividades de bienestar de los asociados y trabajadores.
  - 1.4.1 Entrega de bonos y recordatorios diciembre 2024
  - 1.4.2 Ciclopaseo 60 años familia Cooflotax
  - 1.4.3 Campeonato de tejo 60 años familia Cooflotax
  - 1.4.4 Campeonato de Fútbol 60 años familia Cooflotax
  - 1.4.5 Celebración día de los niños mes de octubre de 2024
- 1.5 Actualización reglamento interno de trabajo.
- 1.6 Implementación facturación de tiquetes.
- 1.7 Devolución dinero de parafiscales 2018-2019- enero de 2020
- 1.8 Mantenimiento sede deportiva Cooflotax
- 1.9 Procesó de exclusión Carlos Julio Cely Puentes
- 1.10 Nomina de conductores y reporte nomina electrónica.
- 1.11 Implementación despacho conjunto en Paz de Rio

### **2. ASPECTOS FINANCIEROS**

- 2.1 Fondo de Reposición
- 2.2 UGPP
- 2.3 Conciliaciones por Demandas
- 2.4 Impuestos

### **3. ESTACION DE SERVICIO**

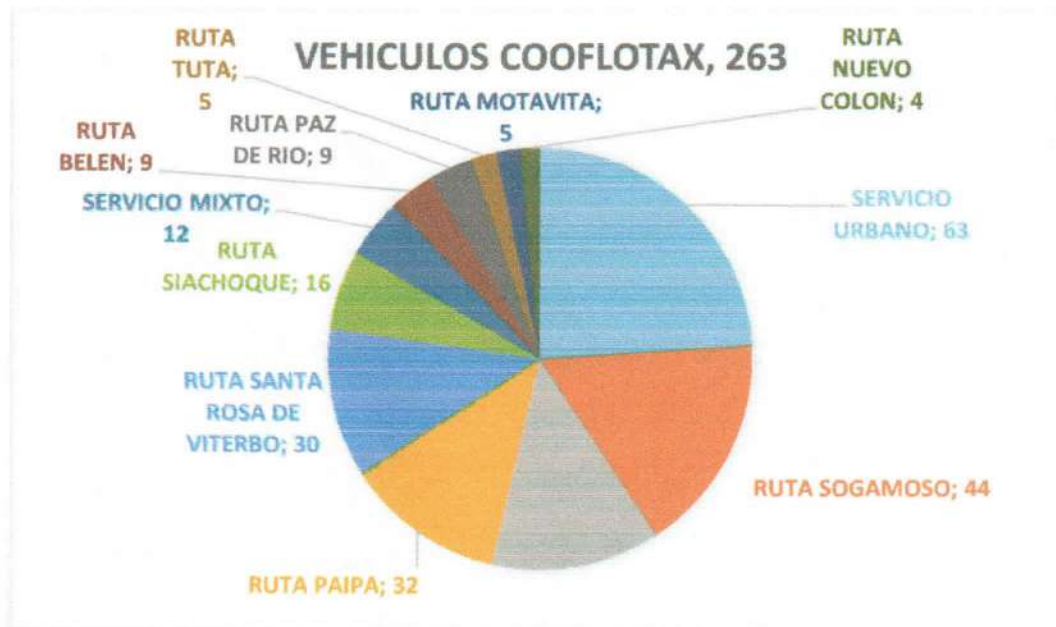
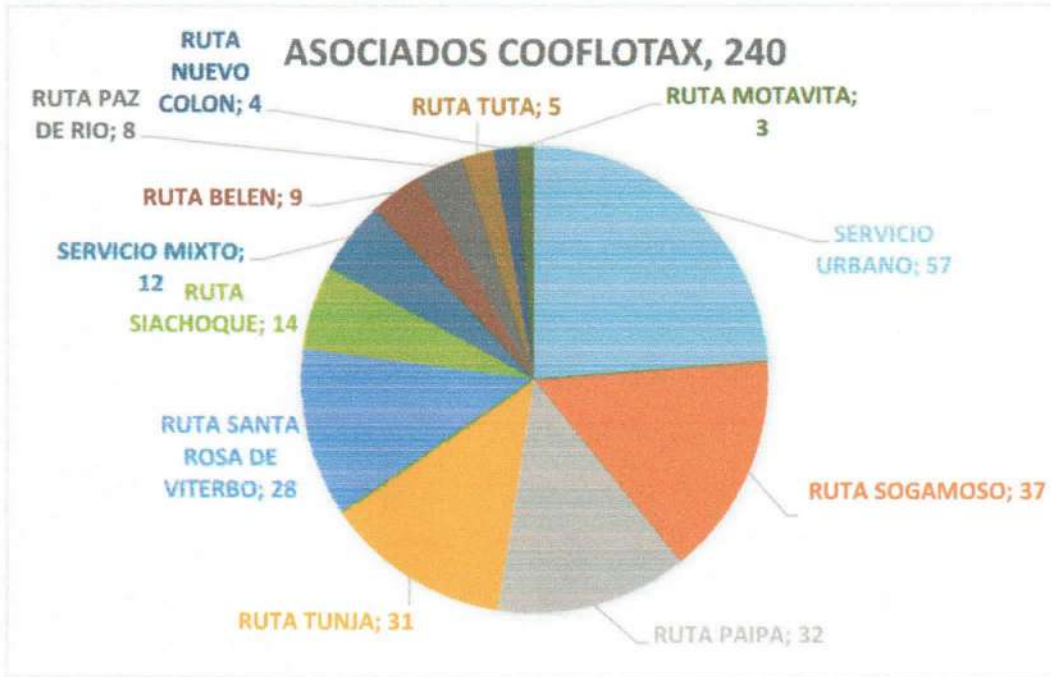
- 3.1 Comportamiento Venta Gasolina
- 3.2 Comportamiento Venta Diesel

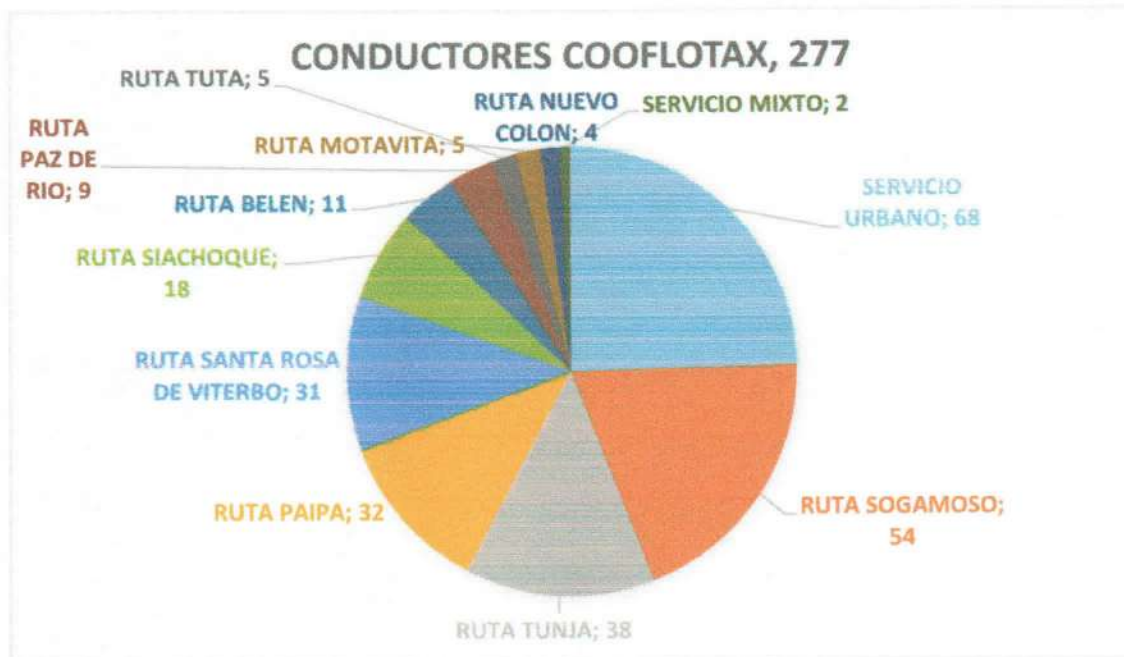
### **4. OTROS ASPECTOS**

### **5. PROYECTOS**

# 1. ASPECTOS ADMINISTRATIVOS

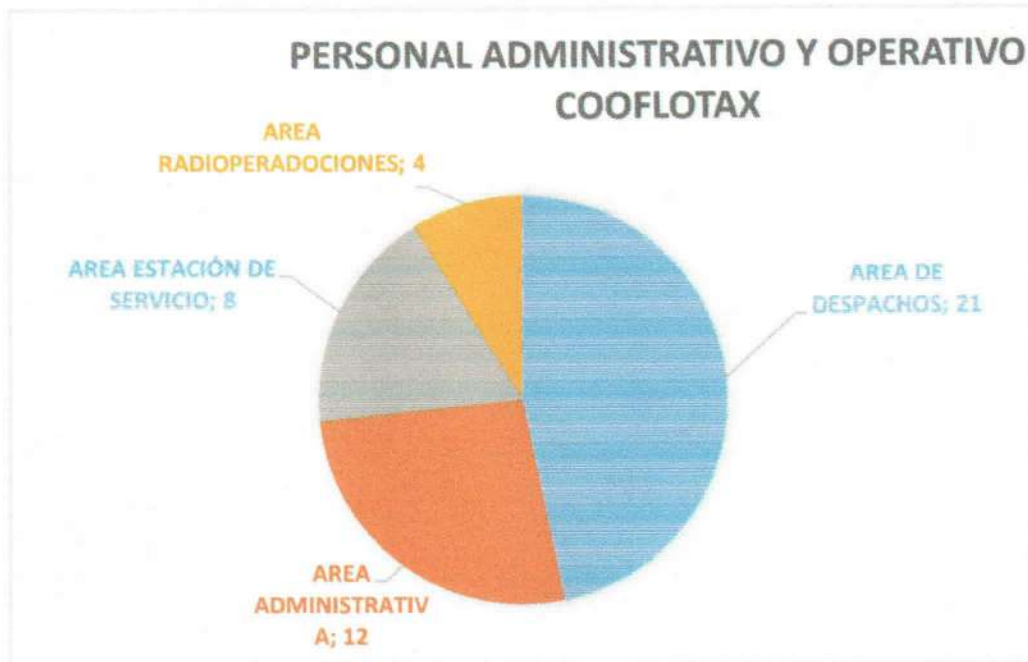
## 1.1 Asociados, Vehículos y Conductores de la Cooperativa.





ITEM	ASOCIADOS	VEHICULOS	CONDUCTORES
SERVICIO URBANO	57	63	68
RUTA SOGAMOSO	37	44	54
RUTA PAIPA	32	32	32
RUTA TUNJA	31	34	38
RUTA SANTA ROSA DE VITERBO	28	30	31
RUTA SIACHOQUE	14	16	18
SERVICIO MIXTO	12	12	2
RUTA BELEN	9	9	11
RUTA PAZ DE RIO	8	9	9
RUTA TUTA	5	5	5
RUTA NUEVO COLON	4	4	4
RUTA MOTAVITA	3	5	5
<b>TOTAL</b>	<b>240</b>	<b>263</b>	<b>277</b>

**1.2 Personal Administrativo y operativo de la Cooperativa.**



<b>AREA ADMINISTRATIVA</b>	<b>12</b>
PERSONAL ADMINISTRATIVO	9
SENA	2
PENSIONADA	1
<b>AREA DE DESPACHOS</b>	<b>21</b>
RUTA PAIPA	3
RUTA PAZ DE RIO	1
RUTA SANTA ROSA DE VBO	3
RUTA SIACHOQUE	2
RUTA SOGAMOSO	6
RUTA TUNJA	6
<b>AREA ESTACIÓN DE SERVICIO</b>	<b>8</b>
AUXILIARES DE PISTA	7
ADMINISTRADOR EDS	1
<b>AREA DE RADIOOPERACIONES</b>	<b>4</b>
RADIOOPERACIONES	4
<b>TOTAL, TRABAJADORES POR NOMINA</b>	<b>47</b>

### **1.3 Problemática con el terminal de transportes de la ciudad de Duitama**

Para el mes de agosto de 2024 el terminal de transporte arbitrariamente autorizó un convenio entre la empresa **LIPSA S.A.** y **AUTOBOY S.A.** para dar apertura de una taquilla de venta de tiquetes cerca de la taquilla de **COOFLOTAX** de la ruta Tunja, afectando directamente a la empresa **COOFLOTAX**, después de dicha apertura algunos conductores viéndose afectados realizaron un bloqueo en la entrada y salida del terminal durante aproximadamente dos horas, ante esto nos reunimos con el terminal de transporte, defensoría del pueblo y secretaria de gobierno de Duitama, y se llegó a un acuerdo del cierre de esta taquilla temporalmente mientras se llegaba a un acuerdo con la empresa Autoboy y Cootrachica para una posible operación conjunta para la ruta Tunja.

Nos reunimos en varias oportunidades sin llegar a un acuerdo de operación conjunta debido a ello, el terminal dio nuevamente autorización de la apertura de la taquilla de la empresa **AUTOBOY S.A.** afectando significativamente la operación e ingresos de la ruta Tunja.

### **1.4 Actividades de bienestar de los asociados y trabajadores.**

#### **1.4.1 Fiesta de celebración 60 años Cooflotax**

La cooperativa desarrollo para el mes de diciembre de 2024 una fiesta de celebración de su cumpleaños número 60, la cual se realizó en el colegio francisco de paula Santander el día 14, a dicha fiesta fueron invitados toda la familia Cooflotax, incluyendo Asociados y sus familiares, Conductores y sus familiares, personal administrativo y operativo y sus familiares, personalidades del municipio de Duitama y del departamento.

Dentro del programa del evento se entregaron reconocimientos a asociados y conductores que llevaban más de 30 años en nuestra cooperativa contribuyendo con el desarrollo de la misma, se contó con la celebración eucarística de acción de gracias por la vida de la cooperativa, igualmente se brindó un almuerzo de integración y por parte de la lotería de Boyacá se contó con una orquesta que amenizó el evento.





LA ASAMBLEA DE BOYACÁ en colaboración especial de nuestro Asociado y Diputado LUIS EDUARDO RODRIGUEZ PEREZ, otorgó a nuestra Cooperativa COOFLOTAX, la distinción "ALTARES DE LA PATRIA" en el grado de "GRAN OFICIAL", exaltando nuestra labor en la generación de empleo, la mejora continua del transporte público, el impulso regional y nuestro compromiso con la responsabilidad ambiental, social y ambiental.



LA CAMARA DE REPRESENTANTES, en colaboración del representante Duitamense HECTOR DAVID CHAPARRO, otorgo a nuestra cooperativa COOFLOTAX la condecoración "ORDEN DE LA DEMOCRACION SIMON BOLIVAR", resaltando nuestro compromiso con el transporte, así como el aporte al desarrollo de nuestro departamento durante los 60 años de actividades.



#### **1.4.2 Entrega de bonos y recordatorios diciembre 2024**

La cooperativa realizo entrega de Bonos de fin de año a nuestros Asociados y colaboradores con el fin de que disfrutaran de la compra de un mercado en almacenes paraíso, además de un recordatorio de nuestro aniversario número 60, el cual fue un lindo Reloj en madera el cual exalta el nombre de nuestra cooperativa y la trayectoria de los 60 años de Cooflotax.

#### 1.4.3 Ciclopaseo 60 años familia Cooflotax

Para el mes de Noviembre se organizó el primer Ciclopaseo de la familia Cooflotax conmemoración 60 años de la cooperativa, en esta actividad se contó con una gran participación por parte de asociados y conductores de nuestra empresa en donde hubo varios incentivos, refrigerios y demás, adicionalmente se diseñó una camiseta de ciclismo alusiva a nuestra celebración y como publicidad de nuestra empresa, para esta edición nuestro recorrido fue hacia el alto de curies vía Firavitoba y culminó en nuestra sede deportiva de la cooperativa en el sitio denominado puente la balsa, dicho ciclo paseo se desarrolló sin contratiempos, a pesar de ellos se contó con personal de primeros auxilios, mecánico y los permisos y acompañamientos del caso por parte de la secretaria de tránsito y gobierno.



#### 1.4.4 Campeonato de tejo 60 años familia Cooflotax

Para los asociados y conductores amantes del tejo y mini tejo se organizó un campeonato de integración y conmemoración de los 60 años de la empresa Cooflotax, este campeonato se desarrolló el día 20 de octubre de 2024 en las canchas de tejo Cacique de la ciudad de Duitama, en este campeonato pudieron participar Asociados, hijos de asociados, conductores y administrativos, en donde se entregaron premios, se hicieron rifas y se premiaron a los primeros puestos del campeonato.

#### 1.4.5 Campeonato de Fútbol 60 años familia Cooflotax

La Cooperativa también desarrollo un campeonato de futbol en conmemoración de nuestro aniversario, en donde se logró la participación de 6 equipos integrados por los diferentes asociados, conductores y administrativos de las diferentes rutas, este campeonato culmino el día 7 de diciembre y su premiación fue en nuestra celebración de fin de año el día 14 de diciembre de 2024.



#### 1.4.6 Celebración día de los niños.

Los niños de nuestra cooperativa no se quedaron atrás en nuestra celebración de los 60 años, el día 31 de octubre de 2024, se desarrolló nuestra ya común celebración del día de los niños, en donde para este año tuvimos una gran participación de nuestros pequeñines, los cuales se descrestaron con muchísimas sorpresas preparadas especialmente para que ellos se divirtieran y pasaran un rato de alegría en nuestras instalaciones.



**1.5. Actualización reglamento interno de trabajo**

Como una acción necesaria para llevar el orden y la disciplina de nuestra organización se llevó a cabo en compañía de la oficina jurídica la actualización de nuestro reglamento interno de la cooperativa el cual estaba desde el año 2009, el cual entro en vigencia desde el primero de enero de 2025 y fue socializado y publicado por la administración en tres puntos estratégicos en donde podrá ser consultado por nuestros colaboradores.

**1.6. Implementación facturación tiquetes de viaje**

Dando cumplimiento a la Resolución N° 000165 del 01 de noviembre de 2023, la cooperativa inicio desde el 01 de noviembre de 2024 con la emisión del documento equivalente en la venta de tiquetes en nuestras taquillas, después de varios meses de pruebas con nuestro proveedor tecnológico Sitrans se logró iniciar con la emisión del documentos equivalente en la venta de tiquetes en nuestra taquillas, esto acarreo varios cambios en procesos que ya teníamos en la cooperativa, así mismo, la cooperativa inicio a reportar a la DIAN los ingresos por venta de dichos tiquetes a los asociados, tal como nos lo exige la norma, debido a esto los asociados deberán reportar la información para sus declaraciones de acuerdo a la información suministrada por el área contable de nuestra cooperativa para evitar tener inconvenientes con dicha entidad.

**1.7. Devolución dinero de parafiscales**

Como ya es de conocimiento la empresa adelanto un proceso de reclamación de los dineros cancelados al SENA e ICBF en los años de 2018, 2019 y enero de 2020, los cuales fueron devueltos por estas entidades por valor de \$ **434.222.688,00**, la empresa con autorización de la asamblea y del consejo de administración inicio esta devolución a los asociados activos de nuestra cooperativa para el mes de marzo de 2024, esta devolución se realizó de la siguiente manera, el asociado realizó la solicitud por escrito autorizando el cruce con deudas que tenían con la cooperativa, seguidamente cruce con deuda de aportes sociales a 31 de diciembre de 2024 y finalmente la consignación del dinero restante a las cuentas bancarias de cada titular del derecho.

Del total del dinero consignando de parafiscales se realizó los siguientes cruces:

En cruce de cuentas o recaudo de cartera \$ 82.536.497.10

En nivelación de aportes la suma de \$ 191.709.676.13

En consignaciones la suma de \$ 154.497.440.77

Dinero pendiente de cruzar o devolver \$ 5.479.001.00

Es de informar que algunos exasociados han hecho solicitudes de reclamación de dichos dineros y actualmente están en curso la respuesta de derechos de petición de este tema.

### 1.8. Mantenimiento sede deportiva y social Cooflotax

En el periodo entre julio de 2024 a marzo de 2025 se realizó diferentes actividades en pro del mantenimiento y sostenimiento de la sede deportiva de la Cooperativa, actividades como siembra de cerca viva, poda de la cancha, relleno en partes donde se empozaba la cancha, mantenimiento del aviso, mantenimiento del cercamiento de la sede, entre otros. Este mantenimiento fue necesario ya que presentaba deterioro y abandono, en dicho mantenimiento nos a colaborado en gran medida el comité de Deportes integrado por los asociados Alonso Rodríguez, Octavio Bayona y German Mariño además del presidente del consejo Segundo Ananías Torres. Igualmente se realizó jornada de embellecimiento en la cual participo la gran mayoría de personal administrativo y operativo de nuestra cooperativa.





### 1.9. Proceso de exclusión Carlos Julio Cely Puentes

El consejo de administración decidió iniciar el proceso de exclusión del señor **CARLOS JULIO CELY PUENTES**, debido a que cuenta con una cartera mayor a 180 días, además de que existe un proceso de responsabilidad civil en contra del vehículo UZN-146 propiedad del señor Cely Puentes, por medio de la oficina jurídica se inició y se dio a fin término dicho proceso, arrojando para el mes de enero de 2025 la exclusión del señor **CARLOS JULIO CELY PUENTES**, como asociado de la Cooperativa, actualmente se ordeno por parte del consejo de administración la desvinculación administrativa del vehículo del señor Cely.

### 1.10. Nómina de conductores y reporte de nómina electrónica

De acuerdo a la ley 336 de 1996 en su artículo 36 lo cual dice "Los conductores de los equipos destinados al servicio público de transporte serán contratados directamente por la empresa operadora de transporte, quien para todos los efectos será solidariamente responsable junto con el propietario del equipo." la cooperativa está dentro de la obligación de contratar directamente a sus conductores, así como de pagarle directamente todos los emolumentos laborales, salario, prestaciones sociales y demás, si bien es cierto la asamblea general de asociados determino la implementación de dicha nómina la cooperativa no ha podido implementarla ya que existen embargos y medidas cautelares en las cuentas bancarias, lo que se ha podido adelantar de dicho proceso es la implementación del programa para nómina por medio del operador tecnológico Sitrans, ya estamos preparados pero no podemos manejar dineros en las cuentas porque existe el riesgo de embargos.

Cabe aclarar que la nómina de la parte administrativa, EDS, radioperaciones y personal de taquilla se está reportando cumplidamente ante la DIAN, pero igualmente se debe aclarar que el cumplimiento parcial de este reporte ya que no estamos reportando la nómina de los conductores acarrea sanción por parte de la DIAN.

**1.11. IMPLEMENTACIÓN DESPACHO CONJUNTO EN PAZ DE RIO**

En el mes de Septiembre de 2024 se inició la operación de despachos en el municipio de paz de rio con el fin de cumplir con la reglamentación en transporte, se dio inicio con dos despachadoras y con el sistema de venta de tiquetes INNNOVA, actualmente contamos con una despachadora con el fin de alivianar los costos a la ruta, entre las actividades que realizan esta la venta de tiquetes y el despacho de vehículos por medio de planillas de viaje debidamente diligenciada con todos los requerimientos de la norma. Dicho despacho se realiza en conjunto con la empresa Cootrachica, con quien tenemos la operación.

**1.12. CAPITAL MINIMO REDUCTIBLE**

De acuerdo al artículo 96 de los estatutos *APORTE SOCIAL MINIMO NO REDUCTIBLE*

**2 ASPECTOS FINANCIEROS****2.1 Fondo de Reposición.**

Actualmente contamos con un total de 188 vehículos activos del servicio intermunicipal los cuales mensualmente están aportando a su fondo de reposición, dichos dineros se han consignado mensualmente a la cuenta del fondo de reposición en la entidad financiera Juriscoop, esta cuenta es de naturaleza inembargable de acuerdo a certificado solicitado por la gerencia a Juriscoop, ya que no existía garantía de dicha inembargabilidad. De igual manera se está cumpliendo con el reporte al ministerio de transporte de dicha consignación.

Se encontró que falta nivelar el dinero de vehículos inactivos consignado en la cuenta de Juriscoop, lo cual se hará paulatinamente de acuerdo a la liquidez de la cooperativa.

**2.2 UGPP- Unidad Gestora de Pensiones y Parafiscales.**

A la fecha aún existe mediada cautelar decretada por la UGPP, por la suma de **\$331'862.895**, como medida preventiva por los valores no cancelados en su oportunidad por concepto de Pensiones.

Con fecha 15 de enero de 2024 el JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO JUDICIAL DE DUITAMA, falla a favor de la cooperativa Cooflotax ordenando... *SEGUNDO. Amparar el derecho de petición de la Cooperativa de*

*Transportadores Flotax Duitama Cooflotax, vulnerado por la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones.*

*En consecuencia, ordenar al representante legal de la Administradora Colombiana de Pensiones Colpensiones que, si no lo ha hecho, en el término de cinco (5) días, contado a partir del día siguiente al de la notificación de esta providencia, expida el recibo de pago con base en el último cálculo actuarial realizado por la Unidad Administrativa Especial de Gestión Pensional y Aportes Parafiscales de la Protección Social UGPP respecto los aportes pensionales de los señores Luis José Cárdenas Becerra y Humberto González Reyes, en los términos establecidos en la Resolución No. RDO-2018-04116 del 31/10/2018, modificada por la Resolución No. RDC-2019-02879 del 19/12/2019, expedidas por la UGPP; y, en todo caso, adopte las medidas administrativas necesarias de manera que se pueda materializar el referido pago con la mayor brevedad posible.*

El día 25 de enero de 2024 Colpensiones Dando cumplimiento al fallo del Juzgado Primero Administrativo Oral Del Circuito Judicial De Duitama, envió oficio remitiendo los recibos para pago de los cálculos actuariales, el día 27 de febrero de 2024 se procedió a cancelar las sumas de 9.676.904 del conductor Humberto González y 25.999.920 del conductor Luis Cárdenas para una suma total de \$ 35.676.824.

El día 14 de marzo se envió comunicación a la UGPP solicitando aplicación de los pagos realizados por concepto de cálculos actuariales y adjuntado dichos pagos.

El día 20 de noviembre de 2024 la UGPP nos envió oficio de verificación de pago en donde se confirmó por parte de Colpensiones los pagos recibidos en el mes de febrero de 2024, igualmente envió saldo a pagar de \$ 7.063.530 por concepto de pensión del señor Luis Cárdenas, ya que el señor siguió afiliado a la cooperativa como conductor.

A la fecha de hoy se están adelantando las correspondientes solicitudes a Colpensiones para la emisión de los recibos para pago de este saldo de cálculos actuariales, por consiguiente, no ha sido posible el levantamiento de las medidas cautelares por parte de la UGPP.

### **2.3 Conciliaciones por Demandas**

Conforme a directriz del Consejo de Administración y analizando la responsabilidad por parte de nuestra cooperativa en los diferentes procesos se llegaron a las siguientes conciliaciones.

- **PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULO XIE-213, Asociados,** demanda de responsabilidad civil conciliada Judicialmente por la suma de **\$58'000.000,00** de los cuales Cooflotax aportó **\$ 4'500.000,00**, la aseguradora la suma de **\$ 42'000.000,00**, Los propietarios del vehículo (3) la suma de **\$ 11'500.000,00**, las pretensiones iniciales ascendían a la suma de aproximadamente **\$ 90.000.000**, dicho accidente de tránsito ocurrió el día 19 de abril de 2019.

- **PROCESO LABORAL RAUL CRISANTO NIÑO**, Conductor, Demanda laboral conciliada por valor de \$ **7.500.000,00**, de los cuales Cooflotax pago la suma de \$ **2.500.000,00** , el asociado JORGE AUGUSTO SANDOVAL la suma de \$ **2.500.000,00** y el asociado WILMAN EDUARDO SANDOVAL, la suma de \$ **2.500.000,00**, las pretensiones ascendían a la suma de \$ **209.288.650,00**
- **PROCESO DE RESPONSABILIDAD CIVIL VEHICULO XIE-567**, Asociado, demanda de responsabilidad civil conciliada judicialmente por la suma de **69.000.000,00**, de los cuales Cooflotax ni el asociado tuvo que cancelar ninguna suma de dinero, dicho dinero fue cancelado por la aseguradora Equidad Seguros, el día 31 de marzo está programada la audiencia de preclusión del caso.
- **PROCESO LABORAL - HUGO ALBERTO MONTAÑA**, Conductor, Demanda laboral conciliada por valor de \$ **7.500.000,00**, de los cuales Cooflotax pago la suma de \$ **2.200.000,00** más \$ **13.859.400,00** de periodos cotizados a pensión y los asociados Laureano Gómez y Luis Gómez, la suma de \$ **2.200.000,00** más \$ **932.000,00** de periodos cotizados a pensión del señor Hugo Montaña, las pretensiones eran los aportes a pensión desde 10 de mayo de 1995 a 18 de agosto de 2010 aproximadamente la suma de \$ **160.000.000,00**
- Indemnización gerente **Noe Cárdenas Guarín**,
- \$ 5.113.400, el consejo administración aprobó el pago de una indemnización por terminación anticipada por mutuo acuerdo del contrato laboral de gerencia.

#### **2.4 Impuestos**

Para el año 2024 se cumplieron con todos y cada uno de los impuestos obligados a reportar y cancelar por parte de nuestra cooperativa (ICA, IVA, RETEFUENTE, etc), adicionalmente se canceló el impuesto predial con descuento del año 2025 de los predios de Cooflotax.

1. Edificio Cooflotax
2. Unidad 10 Terminal de transporte
3. Unidad terminal de transporte
4. Lote la manguita

#### **Impuesto de Industria y comercio Municipio de Paipa**

Se recibió por parte de la secretaria de hacienda del municipio de Paipa requerimiento persuasivo el cual se respondió en debida forma, a consecuencia de esto se realizó reunión con los asociados de la ruta paipa y se procedió a iniciar a subsanar la obligación por parte de la cooperativa con la retención de este impuesto (industria y comercio ICA) en las planillas de cada vehículo con el fin de reportar y cancelar dicha obligación, Adicionalmente se subsano el año 2024 de esta retención de ICA.

Actualmente se está cumpliendo con la retención del impuesto de industria y comercio (ICA 6x1000) en esta ruta y con el reporte mensual a hacienda de Paipa.

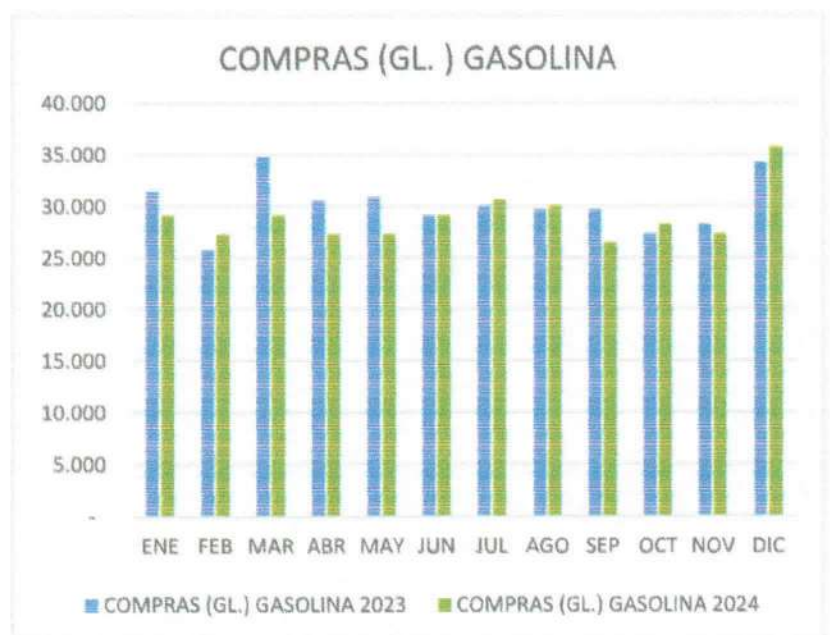
Cabe informar que se está analizando el estatuto de rentas de cada municipio en los cuales tenemos operación con el fin de llegar a normalizar cualquier obligación que tengamos como cooperativa y así mismo informar a los asociados de cualquier obligatoriedad por parte de ellos.

### 3 ESTACION DE SERVICIO COOFLOTAX

Como primera medida analizaremos compras y su comportamiento comparado con el año 2023 tanto de Gasolina como Diesel de manera mensual.

La tendencia general anual de las compras para el 2023 fue de 361.800 galones de gasolina, con un promedio mensual de compras de 30.150. En el 2024 las compras anuales disminuyeron a 347.400 con un promedio mensual de 28.950 esto nos representa una reducción total de **14.400** galones menos comprados para el año 2024.

	COMPRAS (GL.) GASOLINA	
	2023	2024
ENE	31.500	29.100
FEB	25.800	27.300
MAR	34.800	29.100
ABR	30.600	27.300
MAY	30.900	27.300
JUN	29.100	29.100
JUL	30.000	30.600
AGO	29.700	30.000
SEP	29.700	26.400
OCT	27.300	28.200
NOV	28.200	27.300
DIC	34.200	35.700
<b>TOTA</b>	<b>361.800</b>	<b>347.400</b>
<b>PROM</b>	<b>30.150</b>	<b>28.950</b>



En cuanto a las compras de Diesel el total anual en 2023 fue de 200.900, mientras que en 2024 disminuyó a 177.000, lo que representa una reducción de 23.900 galones menos comprados, el promedio mensual también se redujo, pasando de 16.742 en 2023 a 14.750 en 2024, evidenciando un descenso generalizado en los valores mensuales.

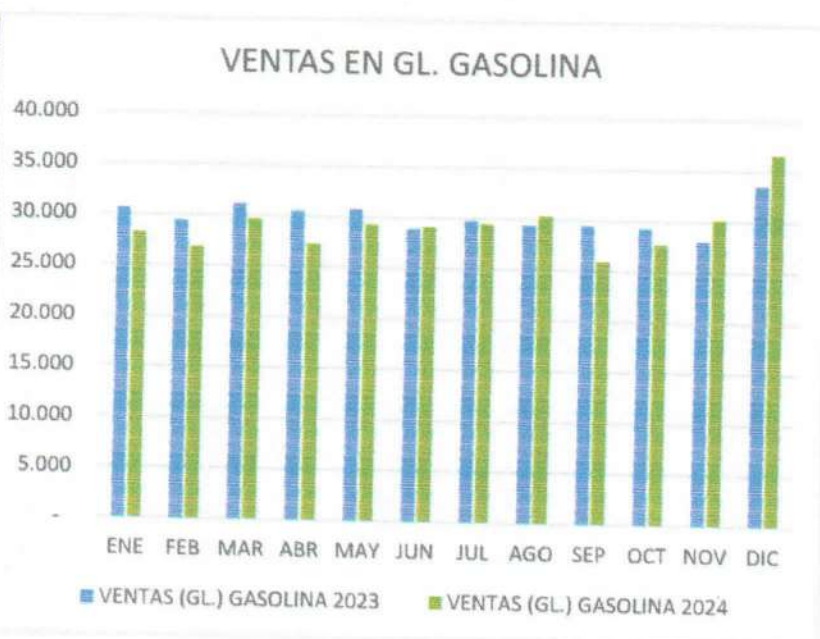
Los meses destacados para el año 2024 fueron febrero con un aumento de en las compras de 6.600 galones con respecto al 2023, para el mes de abril los valores en compras son similares.

Para el mes de diciembre a pesar de tener una reducción respecto a 2023 de 3.300 galones, sigue siendo un mes con niveles relativamente altos en comparación con otros meses de 2024, lo que podría reflejar influencias por promociones o demandas específicas como lo es el fin de año.

Las ventas de gasolina en el 2024 disminuyeron con respecto al 2023 en 10.507 galones y se realizaron ventas por 350.060 galones, el promedio mensual igualmente bajo, pasando de 30.047 GI en el 2023 a 29.172 en el 2024. Los meses con caídas significativas fueron febrero con 2.570 GI menos que en el 2024, abril con 3.188 GI menos y septiembre con 3.558 GI menos con respecto al 2024.

Los meses con incrementos en comparación con el año anterior fueron junio con 195 GI más que en el 2023, noviembre con 2.113 GI más y diciembre con 3.070 GI más que en el año 2023.

VENTAS (GL.) GASOLINA		
	2023	2024
ENE	30.563	28.217
FEB	29.388	26.818
MAR	31.180	29.636
ABR	30.434	27.246
MAY	30.771	29.173
JUN	28.823	29.018
JUL	29.805	29.401
AGO	29.364	30.273
SEP	29.424	25.866
OCT	29.216	27.631
NOV	28.043	30.156
DIC	33.555	36.625
<b>TOTAL</b>	<b>360.567</b>	<b>350.060</b>
<b>PROM</b>	<b>30.047</b>	<b>29.172</b>

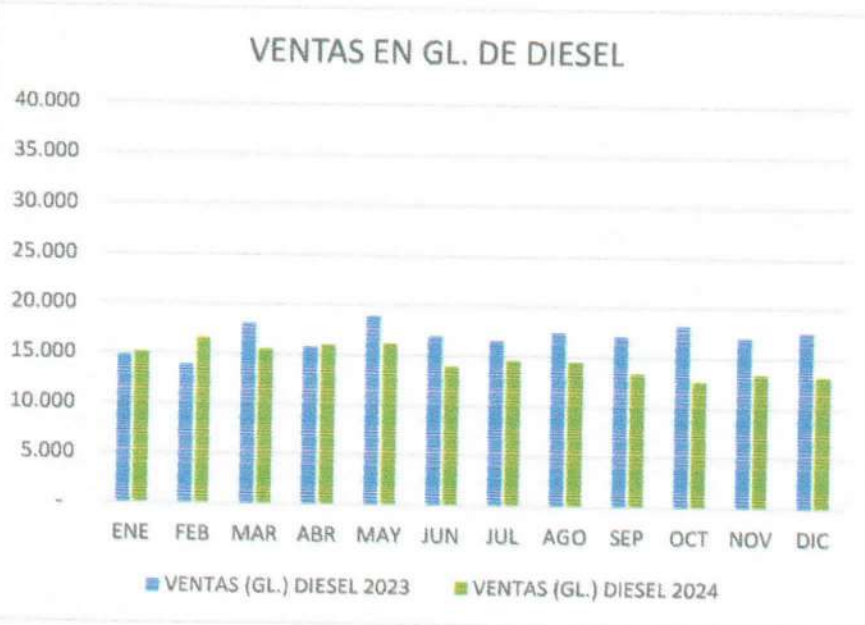


Con respecto a las ventas de Diesel disminuyeron considerablemente en el año 2024 con **27.790 GI** menos que en el año 2023, con un promedio mensual 14.566 en el 2024, representando una disminución de 2.316 GI con respecto al año 2023.

Pese que las ventas disminuyeron en el 2024, hubo meses como enero, febrero y abril donde las ventas fueron mayores con respecto al mismo periodo del año anterior. Los meses con reducciones notables fueron marzo con 2.570 GI, octubre con 5.597 GI y diciembre con 4.441 GI menos.

En general, los datos dan muestra de una disminución en las ventas anuales entre 2023 y 2024, lo cual podría ser indicativo de factores internos o externos como el aumento de los precios que afectaron negativamente en la mayoría de los meses analizados en este informe.

VENTAS (GL.) DIESEL		
	2023	2024
ENE	14.779	15.151
FEB	13.911	16.591
MAR	18.096	15.526
ABR	15.751	15.970
MAY	18.937	16.120
JUN	16.989	13.881
JUL	16.589	14.521
AGO	17.449	14.488
SEP	17.124	13.345
OCT	18.222	12.625
NOV	17.091	13.373
DIC	17.643	13.202
TOTAL	202.582	174.792
PROM	16.882	14.566



### ANALISIS DE LOS PRECIOS DE LOS COMBUSTIBLES

Los precios de la gasolina mostraron aumentos consistentes entre 2023 y 2024. Por ejemplo, en enero, el precio pasó de \$10.510 en 2023 a \$15.550 en 2024, lo que representa un incremento de \$5.040 en la estación, lo que representa un 48% más de un año al otro.

Para diciembre, el precio alcanzó \$15.900,00, un aumento de \$950,00 (9.4%) en comparación con los \$14.950,00 del mismo mes en 2023.

PRECIOS GASOLINA		
	2023	2024
ENERO	\$ 10.510,00	\$ 15.550,00
FEBRERO	\$ 10.750,00	\$ 15.700,00
MARZO	\$ 11.150,00	\$ 15.790,00
ABRIL	\$ 11.550,00	\$ 15.810,00
MAYO	\$ 11.550,00	\$ 15.810,00
JUNIO	\$ 12.750,00	\$ 15.850,00



Durante los años 2023 y 2024, los precios del diésel en Colombia han experimentado aumentos progresivos y significativos, especialmente en el segundo semestre del año 2024. Estas variaciones no solo reflejan la influencia de factores como las políticas fiscales del país, sino también la dinámica interna del mercado de las estaciones de servicio.

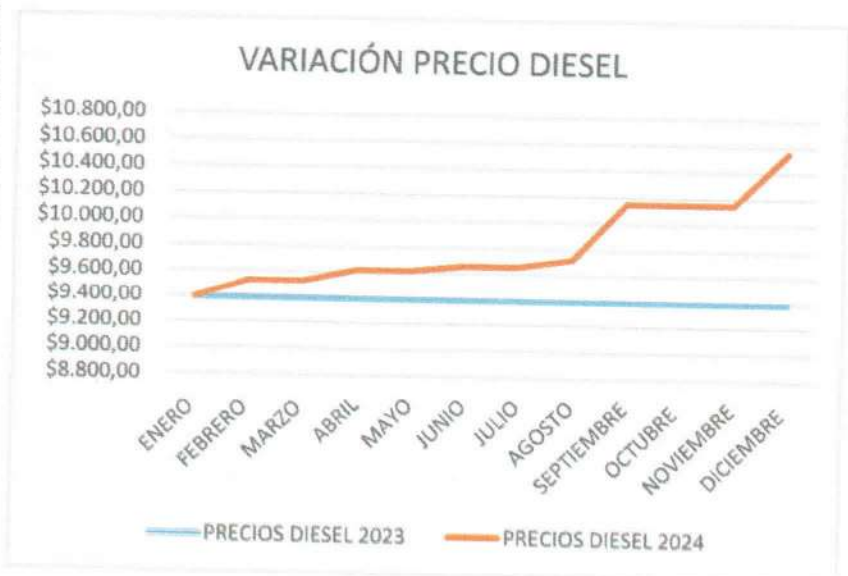
El impacto de estas variaciones sobre las ventas del Diesel en las estaciones de servicio es notorio. El incremento gradual en los precios afecta directamente a sectores dependientes del diésel, como el transporte de carga y el público, lo cual genera ajustes en los patrones de consumo de las personas.

En 2023, los precios del diésel permanecieron constantes en \$9.390 durante los primeros ocho meses, lo que favoreció un comportamiento estable en las ventas en la estación.

En 2024, a partir del mes de febrero, los precios empezaron a mostrar aumentos, alcanzando \$10.550 en diciembre, lo que representa un incremento total de \$1.160 pesos o un 12.35% en la estación de servicio respecto al precio inicial.

A partir de septiembre de 2024, los precios del Diesel escalaron a \$10.150 pesos y continuaron al alza hasta llegar a \$10.550 pesos en diciembre, lo que sugiere un impacto más notable en las ventas durante este período con respecto al mismo periodo del año 2023.

	PRECIOS DIESEL	
	2023	2024
ENERO	\$ 9.390,00	\$ 9.390,00
FEBRERO	\$ 9.390,00	\$ 9.530,00
MARZO	\$ 9.390,00	\$ 9.530,00
ABRIL	\$ 9.390,00	\$ 9.620,00
MAYO	\$ 9.390,00	\$ 9.620,00
JUNIO	\$ 9.390,00	\$ 9.660,00
JULIO	\$ 9.390,00	\$ 9.660,00
AGOSTO	\$ 9.390,00	\$ 9.720,00
SEPTIEMBRE	\$ 9.390,00	\$ 10.150,00
OCTUBRE	\$ 9.390,00	\$ 10.150,00
NOVIEMBRE	\$ 9.390,00	\$ 10.150,00
DICIEMBRE	\$ 9.390,00	\$ 10.550,00



En 2023, la utilidad total fue de \$239.363.266,17, mientras que en 2024 disminuyó a \$208.400.493,65, lo que representa una reducción total de \$30.962.772,52 (aproximadamente un 12.94% menos). En diciembre de 2024 se registró un ligero incremento en utilidad respecto a 2023, pasando de \$20.945.172,41 a \$21.693.989,32, lo que podría estar relacionado con los efectos positivos de la rifa realizada para incentivar ventas, aunque hubo meses destacados con aumentos en las utilidades en 2024, como febrero y diciembre, el desempeño general del año fue inferior al de 2023, con una disminución total del 12.94% en las utilidades. La rifa implementada en diciembre parece haber tenido un impacto positivo en las ventas y por ende en las utilidades de ese mes, indicando que este tipo de incentivos y promociones podrían replicarse en otros momentos para mejorar el rendimiento, las ventas y las utilidades de la estación.

	UTILIDAD	
	2023	2024
ENERO	\$ 14.351.491,00	\$ 17.728.374,87
FEBRERO	\$ 16.787.823,49	\$ 31.071.171,10
MARZO	\$ 21.508.311,89	\$ 10.861.648,21
ABRIL	\$ 24.557.746,81	\$ 18.478.828,61
MAYO	\$ 26.933.818,73	\$ 20.322.712,53
JUNIO	\$ 17.308.158,30	\$ 20.224.940,51
JULIO	\$ 17.848.909,41	\$ 14.366.854,03
AGOSTO	\$ 21.640.691,81	\$ 11.005.071,70
SEPTIEMBRE	\$ 26.357.358,12	\$ 15.296.552,02
OCTUBRE	\$ 16.059.154,18	\$ 14.064.687,80
NOVIEMBRE	\$ 15.064.630,01	\$ 13.285.662,95
DICIEMBRE	\$ 20.945.172,41	\$ 21.693.989,32
<b>TOTAL</b>	<b>\$ 239.363.266,17</b>	<b>\$ 208.400.493,65</b>



En conclusión, la progresiva alza en los precios del diésel durante 2024 plantea retos importantes para las estaciones de servicio, particularmente en los meses de mayor aumento. Sin embargo, estos incrementos también ofrecen oportunidades para implementar estrategias como las promociones que se han realizado en la estación, programas de fidelización como los bonos y la diversificación de servicios que reduzcan el impacto de los costos en el consumidor de los servicios de la estación.

**MANTENIMIENTOS**

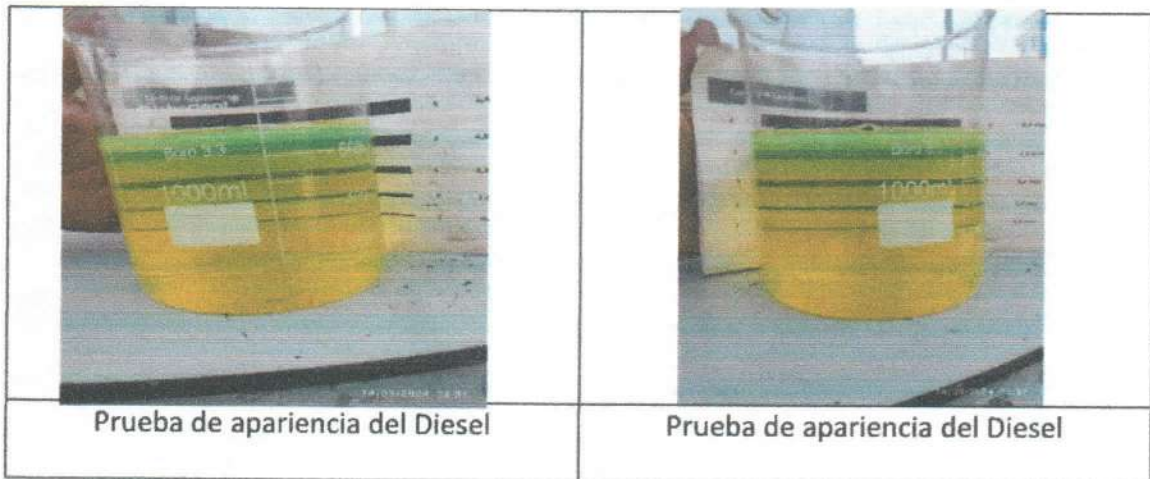
El mantenimiento adecuado y constante de los equipos en una estación de servicio es fundamental para garantizar su funcionamiento óptimo, la seguridad de sus operaciones y la satisfacción del cliente. Dado que las estaciones de servicio dependen de una infraestructura tecnológica y mecánica compleja, que incluye surtidores de combustible, sistemas de almacenamiento, compresores y otros equipos esenciales, el mantenimiento preventivo y correctivo se convierte en una necesidad estratégica.

Por un lado, el mantenimiento asegura la continuidad operativa, minimizando fallas inesperadas que podrían interrumpir el servicio y generar pérdidas económicas. Por otro lado, contribuye a mantener los estándares de calidad y seguridad, previniendo riesgos asociados a fugas, fallos eléctricos o desgaste de materiales. Además, un equipo en buen estado refleja una imagen profesional de la estación, lo que impacta positivamente en la percepción y fidelidad de los clientes.

**Pruebas de Calidad.**

Antes de cada recibo de Diesel y mezclas con Biodiesel, se realizan pruebas abreviadas de calidad en fondo tanque y en válvula de descargue del carro-tanque según la norma NTC 6032 Art. 11.1.1 y 11.2.1 para evidenciar que el combustible venga sin contaminación antes de descargar en la estación.

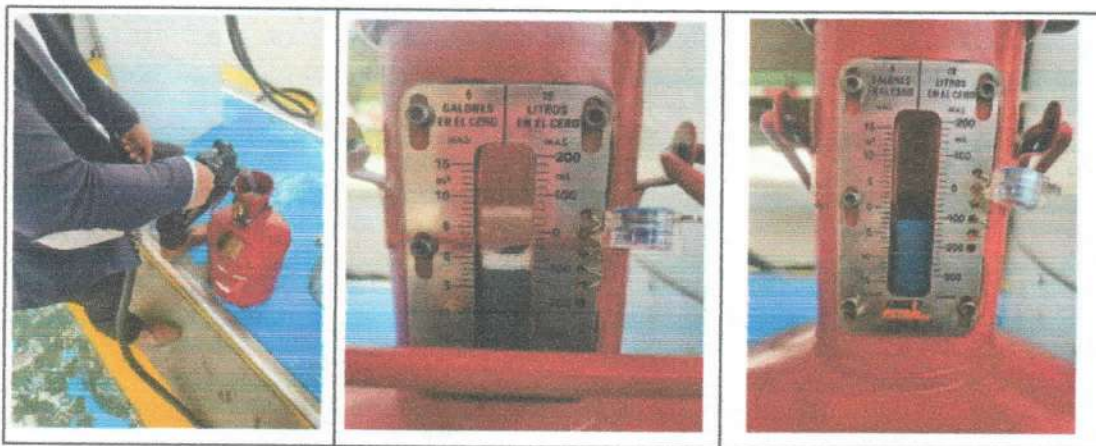
	
<p>Prueba de apariencia de la gasolina</p>	<p>Prueba de apariencia de la gasolina</p>



**Calibración metrológica de los surtidores y mangueras de la estación.**

El control metrológico aplicable a los surtidores, dispensadores y/o medidores de combustibles líquidos, utilizados para determinar la cantidad (volumen) de combustible que se expende y comercializa en las estaciones de servicio (EDS) vehicular y fluvial se reglamenta en la Resolución 77507 de 2016.

El objetivo que tiene este reglamento técnico es reducir o eliminar la inducción a error a los consumidores y usuarios en general y asegurar la calidad de las mediciones que proveen este tipo de instrumentos de medición certificando que se está entregando el volumen correcto en cada despacho de combustible brindando confianza al consumidor.





### **Limpieza Trampa de grasas**

Las trampas de grasa deben cumplir con un mantenimiento periódico donde se controlen los niveles de grasa, aceite y sólidos acumulados para evitar obstrucciones y/o acumulaciones en los desagües, malos olores, problemas de exceso de grasas y aceites, que se depositan en la red de alcantarillado; lo cual puede generar multas y sanciones por el incumplimiento de los parámetros establecidos por las autoridades sanitarias y ambientales.



## REPARACIÓN DE EQUIPOS

La reparación de los equipos en una estación de servicio desempeña un papel crucial en la continuidad de las operaciones, la seguridad y la calidad del servicio ofrecido a los clientes. Dado el desgaste natural y el impacto del uso continuo, es inevitable que los equipos experimenten fallas o averías que requieran intervenciones correctivas. Estas reparaciones no solo restauran la funcionalidad de los sistemas, sino que también garantizan el cumplimiento de los estándares de seguridad y normativas vigentes.

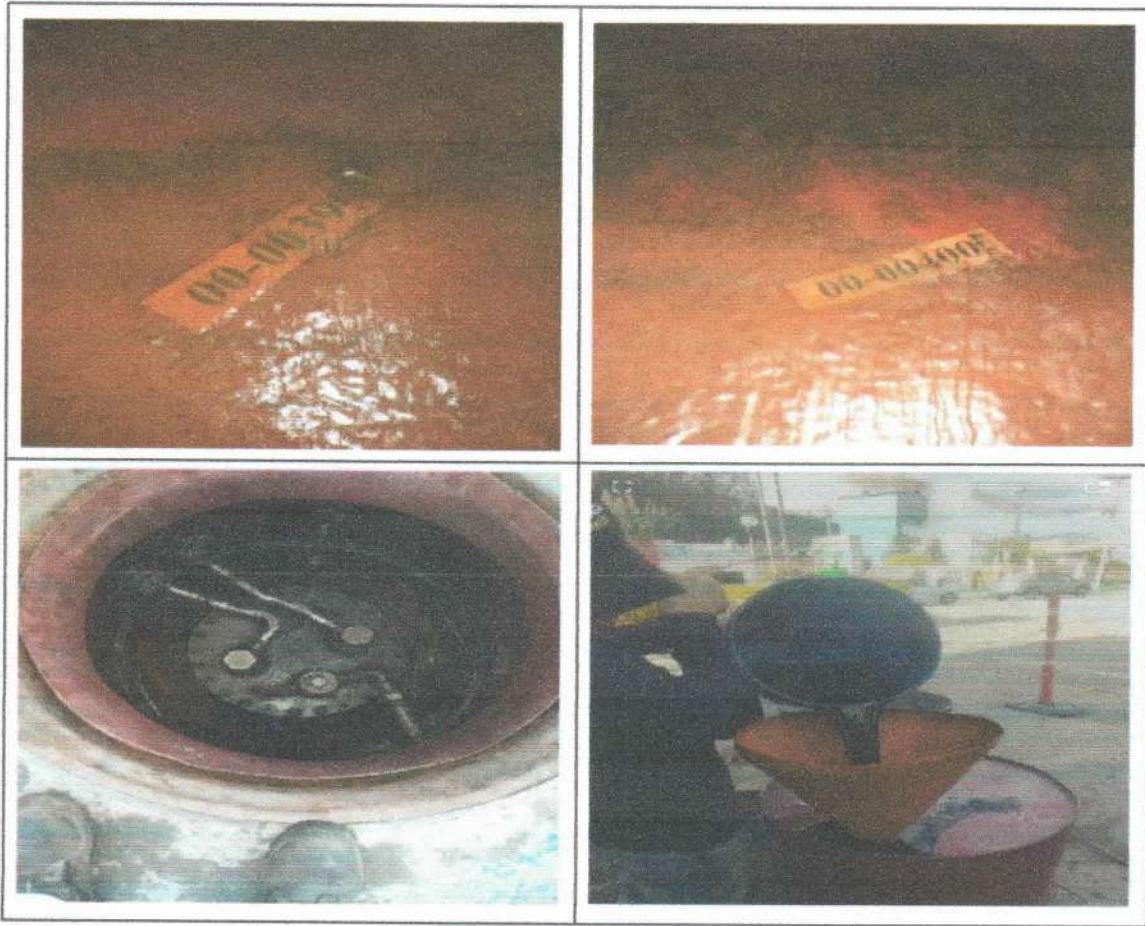
		
<p>DESPRENDIMIENTO DE MANGUERA, ROTURA DE PIEZA</p>	<p>PIEZA QUE SE CAMBIO</p>	<p>MANGUERA EN FUNCIONAMIENTO</p>
		
<p>CAMBIO DE MANGUERA POR PERFORACIÓN</p>	<p>INSTALACION DE MANGUERA NUEVA</p>	<p>MANGUERA EN FUNCIONAMIENTO</p>
		
<p>TOTEM CON GOLPE POR PARTE DE UN TERCERO</p>	<p>TOTEM CON GOLPE POR PARTE DE UN TERCERO</p>	<p>ARREGLO DEL TOTEM</p>

### Lavado con ingreso a Tanques de Almacenamiento de Combustible

En el año 2025 se realizó un lavado de tanques con ingreso preventivo con el ánimo de asegurar la calidad de los combustibles almacenados y entregados a los clientes, este procedimiento tiene como objetivo cumplir los lineamientos técnicos y de seguridad mínimos que deberán ser considerados en las actividades de inspección, mantenimiento y limpieza de tanques de combustibles líquidos, biocombustibles u otros productos derivados de los hidrocarburos.

El lavado se realizó con Limpieza al 100%, dos (2) tanques de fibra de vidrio Fibratank: Tanque N° 1 producto GASOLINA – 5.000 Gls Realizado el día martes 28 de enero del 2025 y; Tanque N° 2 Producto ACPM – 5.000 Realizado el día viernes 31 de enero del 2025.





**Disposición de residuos peligrosos**

En el año 2024 se realiza la entrega de los residuos contaminados con hidrocarburos a la empresa gestora con la cual tenemos un convenio para realizar el debido tratamiento y disposición final de este tipo de residuos, entre los cuales podremos distinguir lodos, líquidos, borras, estopas, traperos, filtros, envases de lubricantes.



### VISITA CONSORCIO VERIFICACION METROLOGICA.

Anualmente también demostramos que las medidas volumétricas que se despachan y los precios que entregamos y publicamos en diferentes medios son exactos y confiables, cumplen con los estándares para demostrar esto la superintendencia de industria y comercio que envía profesionales que realizan diferentes pruebas a todos los instrumentos de medición que se encuentran dentro de los surtidores de combustible, y por ultimo emiten un informe de conformidad metrológica que nos da la garantía y nos avala para continuar con la venta de combustibles es la estación.



### CAMBIO DE FILTROS EN SURTIDORES

El cambio de filtros de combustible en surtidores de estaciones de servicio es esencial para garantizar el funcionamiento eficiente y seguro del equipo. Estos filtros cumplen una función fundamental al remover impurezas, partículas sólidas y contaminantes presentes en el combustible antes de que este sea dispensado al cliente.

Con estos cambios se garantiza:

1. calidad del combustible
2. Proteger los componentes del surtidor y de los vehículos de los usuarios o clientes
3. Asegurar un flujo constante y eficiente
4. Cumplir con regulaciones y normas

5. Evitar reclamaciones o problemas con los clientes



**RIFA CONMEMORACIÓN 60 AÑOS COOFLOTAX**

La rifa realizada en diciembre de 2024 donde se hizo entrega de tres premios parece haber sido efectiva para incentivar las ventas de gasolina, mostrando un aumento significativo en las ventas en comparación con el mismo mes de 2023. Sin embargo, su impacto en las ventas de diésel fue bajo

Diciembre 2024 en Comparación con diciembre 2023:

En los datos de gasolina, las ventas aumentaron en diciembre de 2024 con un valor de 36.625 GI, frente a las 33.555 GI de diciembre de 2023. Esto representa un incremento de 3.070 GL (aproximadamente un 9.15%).

Sin embargo, en los datos de diésel, las ventas en diciembre de 2024 disminuyeron a 13.202 GI, comparado con los 17.643 GI de diciembre de 2023, lo que implica una caída de 4.441 unidades (aproximadamente un 25.17%).



**RELACIÓN DE LOS VEHICULOS ASOCIADOS QUE HACEN USO DE LA ESTACIÓN**

De un total de 263 vehículos, ha 100 (38%) se les entrego bono, 37 (14%) utilizaron los servicios en la estación durante al menos un día, y 126 (48%) no utilizaron los servicios de la estación. Las rutas que más han utilizado los servicios de la estación son URBANOS y SOGAMOSO con 36 y 29 vehículos, respectivamente.

Las Rutas con Menor Utilización de Servicios son STA. ROSA, SIACHOQUE y MOTAVITA, NUEVO COLON y TUTA.

RUTA	VEHICULOS	BONOS	1 DIAO MAS PERO SIN BONO	NO UTILIZAN LOS SERV. DE LA ESTACION
TUNJA	34	14	2	18
BELEN	9	0	2	7
PAIPA	32	16	7	9
PAZDERIO	9	0	1	8
STA. ROSA	30	0	5	25
SOGAMOSO	44	29	7	8
NUEVO COLON	4	0	0	4
TUTA	5	0	0	5
SIACHOQUE	16	0	1	15
MOTAVITA	5	0	0	5
MIXTOS	12	5	1	6
URBANOS	63	36	11	16
TOTAL	263	100	37	126

**GESTIÓN DE PROPUESTAS DE MAYORISTAS PARA CAMBIO DE BANDERA DE LA EDS COOFLOTAX**

Dando cumplimiento a la determinación de la asamblea general de asociados se gestionó reuniones con diferentes mayoristas de venta de combustible, se realizo visita a planta de una de ellas y generalmente se analizo cuales son nuestras posibilidades para cambiar de mayorista o renegociar con Petrobras, sin afectar económicamente a la cooperativa, las propuestas de las mayoristas con alas cuales nos reunimos reposan en nuestra cooperativa a la espera de una decisión, las mayoristas de las que recibimos propuestas fueron:

PETROBRAS	OCTANO
PRIMAX	TEXACO
BIOMAX	TERPEL

#### 4 OTROS

- Se Culmino contrato de arrendamiento con el señor Exasociado Javier Orlando Torres Vásquez, el cual venia hace varios años como arrendatario, de mismo modo se generó contrato de arrendamiento con el señor Pablo Suelta, contrato en el cual se realizó ajusta al canon de arrendamiento y el tiempo de vigencia del contrato.
- Se realizo ajustes y actualización a los contratos de vinculación ya que existían clausulas ineficaces y además tenía reglamentación que ya había sido derogada, se adiciono varias responsabilidades y deberes de los asociados de la cooperativa.
- Se realizo acuerdo entre Sintertax y Cooflotax, de acuerdo a una deuda por concepto de arrendamiento por parte de Sintertax, así mismo, una deuda de transporte de combustible por parte de Cooflotax, dichas cuentas se dejaron claras se procedió a cancelar lo adeudado y se firmó contrato de arrendamiento directamente con Sintertax, ya que el existente era de Sintertax y un tercero.

#### 5 PROYECTOS Y METAS

- Creación de una estrategia para salvaguardar el dinero de la cooperativa de posibles embargos.
- Inversión de un espacio propio de la cooperativa para realizar reuniones y asambleas, construido en la sede deportiva de la cooperativa.
- Creación de un almacén en el local 1 (montallantas) en donde los asociados puedan adquirir aceites, lubricantes, llantas, etc. para sus vehículos y así tener un ahorro productos de calidad y así generarle ingresos a la cooperativa y beneficios a los asociados.
- Crear una nueva imagen para la empresa, renovando la imagen de nuestros vehículos para así dar una imagen fresca e innovadora que impacte y de una sensación de calidad del servicio y robustez de la empresa.
- Apostar en gran medida a la publicidad de la cooperativa, generando que prefieran nuestros servicios por calidez del servicio y responsabilidad de nuestro personal.
- Implementación de la Nómina electrónica y bancarización de nuestro recaudo y pago de proveedores.
- Impulsar nuestra estación de Servicio con una gran servicio e imagen dirigida a nuestros clientes.
- Implementación de Sarlaft e implementación de procesos que prevengan los riesgos financieros de la cooperativa y sus asociados que garanticen la protección del capital de nuestros asociados.
- Saneamiento y refanzamiento del Servicio especial de nuestra Cooperativa.

  
**JAVIER ALONSO SILVA TORRES**  
 Gerente / Representante Legal "Cooflotax"